



**AUTORIZA CAJA CHICA EN EL MES AGOSTO
2022 A DOÑA CAROLINA AURORA FLORES
QUINTERO**

DECRETO (E) N° 5891

CHILLAN VIEJO, 03 AGO 2022

VISTOS

1.- Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores en para los Jardines Infantiles y Sala Cuna Municipales, para el mes de agosto año 2022.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 7965 de fecha 28.12.2021, que aprueba presupuesto de Educación año 2022.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 132 de fecha 10.01.2022, que autoriza caja chica año 2022 a doña **Carolina Aurora Flores Quintero**.

DECRETO

1.- **DESTINASE**, la suma mensual de \$ 120.000.-, para cubrir gastos menores de caja chica para los Jardines Infantiles y Sala Cuna Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, los que estarán a cargo de la Coordinadora JUNJI del DAEM, para el mes agosto año 2022.

2.- Deberá rendirse cuenta de los gastos efectuados en forma mensual.

3.- Designese, a doña **CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO**,
Run.: N° [REDACTED] o quien le subrogue para administrar dichos fondos

4.- Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del Presupuesto de Educación vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / LMO / RBF / OES / ACR / MPF / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM.

- 3 AGO 2022